
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.962

Miércoles 26 de Mayo de 2021

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1948681

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

PONE TÉRMINO Y ESTABLECE NUEVO ORDEN DE SUBROGANCIA AL CARGO
DE DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

(Resolución)

Núm. 8 exenta.- Santiago, 3 de febrero de 2021.

Vistos:

Lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.563, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, de Bases Generales sobre la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la ley N° 21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; la resolución ministerial exenta N° 2 de 2019 del Ministerio de Relaciones Exteriores; la resolución 6 de 2019 de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que la letra a) del artículo 81 del decreto con fuerza de ley N° 29, citado en los vistos, dispone que la autoridad facultada para efectuar el nombramiento podrá determinar otro orden de subrogación distinto al establecido en la Ley, en los cargos de exclusiva confianza.
2. Que conforme lo dispuesto en el artículo 13 de la ley N° 21.080, el cargo de Director General Administrativo será de exclusiva confianza del Ministro de Relaciones Exteriores.
3. Que, con el objeto de mantener la continuidad del Servicio, es necesario actualizar el orden de subrogación del cargo de Director General Administrativo en los periodos que, por cualquier causa, su titular se encuentre impedido de desempeñar el cargo.

Resuelvo:

1. Déjase sin efecto, a contar de esta fecha, la resolución ministerial exenta N° 2, de 2019, de esta Secretaría de Estado.
2. Establécese que, a contar de esta fecha, el orden de subrogancia del cargo de Director General Administrativo, en caso de ausencia o impedimento del titular, será el siguiente:

Primer orden de subrogancia

Señora Camila Malvina Márquez Araujo (RUN N° 8.343.265-9)

Segundo orden de subrogancia

Señor José Antonio González Sesé (RUN N° 9.698.111-2)

Tercer orden de subrogancia

Señora Manola Verdugo Sazo (RUN N° 6.599.173-k).

3. Déjase constancia que el Director General Administrativo Subrogante asumirá sus funciones, en caso de ser necesario, a contar de esta fecha, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

CVE 1948681

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Anótese, regístrese y publíquese.- Rodrigo Yáñez Benítez, Ministro de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- José Avaria Garibaldi, Director General Administrativo.

